

*Goenaga, Analía; Gutiérrez, Nuria; Tennina, María Guillermina;
Gregorio, Valentina*

¿ES POSIBLE PENSAR EN UN MARCO NORMATIVO UNIFICADO?: CASO BANCO BBVA ARGENTINA

27° Encuentro nacional y 1° Encuentro internacional
de investigadores universitarios del área contable

4 y 5 de noviembre de 2021

*Goenaga, A., Gutiérrez, N., Tennina, M. G., Gregorio, V. (2021). ¿Es posible pensar en un marco normativo unificado?: caso banco BBVA Argentina. 27° Encuentro nacional y 1° Encuentro internacional de investigadores universitarios del área contable. Ciudad de Buenos Aires. En RIDCA. Disponible en:
<https://repositoriodigital.uns.edu.ar/xmlui/handle/123456789/5838>*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-Sin Derivados 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



27° ENCUENTRO NACIONAL Y 1° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS DEL AREA CONTABLE

**Organizadora por Departamento Pedagógico de Contabilidad y la Sección de Investigaciones
Contables (IADCOM) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA**

CABA, 4 Y 5 de Noviembre de 2021

**Distintas miradas sobre la investigación contable
Celebrando los 200 años de la Universidad de Buenos Aires**

Eje temático: Contabilidad Social y Ambiental

**TÍTULO DEL TRABAJO: ¿Es posible pensar en un marco normativo unificado?
Caso Banco BBVA Argentina**

Autores:

ANALIA GOENAGA. Profesor Titular, Departamento de Ciencias de la Administración. Universidad Nacional del Sur

NURIA GUTIÉRREZ. Profesor Adjunto, Departamento de Ciencias de la Administración. Universidad Nacional del Sur

MARIA GUILLERMINA TENNINA. Ayudante de Docencia, Departamento de Ciencias de la Administración. Universidad Nacional del Sur

VALENTINA GREGORIO. Estudiante avanzada de la Carrera de Contador Público, Departamento de Ciencias de la Administración. Universidad Nacional del Sur

Bahía Blanca, octubre de 2021

**27° ENCUENTRO NACIONAL Y 1° ENCUENTRO INTERNACIONAL
DE INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS DEL AREA CONTABLE
Eje temático: Contabilidad Social y Ambiental**

**TÍTULO DEL TRABAJO: ¿Es posible pensar en un marco normativo unificado?
Caso Banco BBVA Argentina**

RESUMEN

La globalización, consolidación de los mercados y el desarrollo de las tecnologías de información y comunicación han generado un avance significativo en la divulgación de información, haciendo surgir la necesidad de un lenguaje común para elaborar e interpretar la información corporativa.

La contabilidad entendida como el lenguaje de los negocios, sufrió transformaciones asombrosas, exigiéndose a la información financiera que sea global y de la más alta calidad. Sin embargo, los requerimientos dejaron de limitarse únicamente a datos financieros, demandando los usuarios la divulgación de información no financiera. En este contexto, existe consenso sobre la conveniencia de un cuerpo uniforme de normas, de aceptable calidad técnica, que facilite transparencia y comparabilidad.

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de los Estados Financieros y el Reporte Integrado del Banco BBVA Argentina con la intención de identificar puntos en común o diferenciales entre la información expuesta en ambos. Del estudio efectuado surge que, no se puede contar con información completa, relevante e integrada en ninguno de los dos informes analizados de manera independiente, por lo que resulta inminente la necesidad de contar con un marco normativo unificado para la exteriorización de la información financiera y no financiera.

Palabras claves

NIIF - REPORTE INTEGRADO – ESTÁNDARES GLOBALES DE SOSTENIBILIDAD - MARCO NORMATIVO UNIFICADO

1. INTRODUCCIÓN

La globalización de la economía, donde los inversores buscan oportunidades de diversificación e inversión en todo el mundo, ha generado la necesidad de un lenguaje común para elaborar e interpretar la información financiera, existiendo consenso en la conveniencia de un cuerpo de normas uniforme, de aceptable calidad técnica, que facilite la transparencia y comparabilidad de la información.

En tal sentido, uno de los progresos más significativos tiene que ver con el alto grado de normalización alcanzado mediante la convergencia global de la regulación contable impulsada principalmente por dos organismos internacionales privados como la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y una entidad intergubernamental, la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) buscan abordar este desafío al proporcionar un conjunto de estándares de contabilidad de alta calidad e internacionalmente reconocidos que brindan transparencia, mejorando la comparabilidad global y la calidad de la información financiera, permitiendo a los inversores y otros participantes del mercado tomar decisiones económicas informadas.

Por otra parte, cada vez hay un mayor convencimiento de que no puede existir un crecimiento económico sostenido sin un medio ambiente sostenible. La sostenibilidad y la transparencia se están convirtiendo rápidamente en el nuevo paradigma para la conducción de los negocios.

En el mundo actual los directivos de las organizaciones no intervienen en la definición de la sustentabilidad, sino que son organismos como GRI, el IIRC y el PNUD los que los alientan a que se involucren para elaborar planes estratégicos que vayan más allá de meras acciones de caridad y filantropía.

Con la incorporación de las herramientas de información que estos organismos difunden bajo distintas denominaciones (Memorias de Sustentabilidad, Reportes Integrados, Balances Sociales, entre otras), las organizaciones van camino hacia la transformación, generando un vínculo de confianza con sus grupos de interés, con el fin de lograr el desarrollo sostenible no solo en los aspectos económico y ambiental, sino poniendo énfasis en la persona humana.

El presente trabajo tiene como objetivo el análisis de la información financiera contenida en los Estados Financieros y la información no financiera exteriorizada en el Reporte Integrado de la institución Banco BBVA Argentina, a fin de detectar puntos de cohesión en la información expuesta en ambos y aspectos relevantes diferenciales que permitan su complementación.

Para cumplir con dicho objetivo, en primer lugar, se estudian los progresos alcanzados mediante la convergencia global en materia de regulación de información financiera internacional, con el logro de estándares de contabilidad de alta calidad como lo son las NIIF.

Tras ello, se analizan los lineamientos de GRI y del IIRC, como principales iniciativas internacionales que propician modelos de exteriorización de información no financiera, para luego conceptualizar a los reportes integrados definiendo y resaltando la relevancia de una adecuada rendición de cuentas que legitime el accionar de las organizaciones hacia el desarrollo sostenible.

En igual línea, se estudian los avances en la reciente iniciativa de concreción de un marco unificado de información corporativa, el cual propicia que la presentación de informes financieros y de sostenibilidad estén en pie de igualdad.

Siguiendo el objetivo de la investigación, la información divulgada en los reportes objeto de análisis, se estructuró a efectos de poder encontrar puntos en común y aspectos diferenciales entre ambos, con el fin de concluir sobre el propósito del trabajo.

2. ORGANISMOS VINCULADOS A LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A lo largo de las últimas décadas, la divulgación de información empresarial ha avanzado de manera muy significativa, impulsada principalmente por la globalización y consolidación de los mercados, y el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de información y comunicación. En palabras de Mantilla, B. (2015) “Las nuevas evoluciones del entorno económico mundial han generado nuevas condiciones (relaciones contractuales), nuevos eventos (riesgos del negocio) y nuevas transacciones (bastante más allá del tradicional comprar y vender)”.

La globalización de la economía ha generado la necesidad de un lenguaje común para elaborar e interpretar la información financiera, existiendo consenso en la conveniencia de un cuerpo de normas uniforme, de aceptable calidad técnica, que facilite la transparencia y comparabilidad de la información.

En consecuencia, la contabilidad entendida como el lenguaje de los negocios, sufrió transformaciones asombrosas, exigiéndose a la información financiera que sea de la más alta calidad e igual a nivel global.

En tal sentido, uno de los progresos más significativos tiene que ver con el alto grado de normalización alcanzado mediante la convergencia global de la regulación contable impulsada principalmente por dos organismos internacionales privados (la Federación Internacional de Contadores y el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad) y una entidad intergubernamental (Organización Internacional de Comisiones de Valores).

2.1 Federación Internacional de Contadores Públicos (IFAC)

Organización sin fines de lucro fundada en 1977 e integrada por organizaciones de la profesión contable que han sido reconocidas por ley o por el consenso general. Por ejemplo, Argentina se encuentra representada en la IFAC por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) que es la entidad que agrupa a los Consejos Profesionales de cada una de las provincias.

Trabaja con más de 150 miembros y asociados en más de 120 países para proteger el interés público al fomentar prácticas de alta calidad por parte de los contadores del mundo.

A través de sus consejos independientes emisores de normas, IFAC desarrolla normas internacionales sobre ética, auditoría y aseguramiento, formación y las normas internacionales de contabilidad del sector público.

Entre 1983 y el año 2000, el objetivo de la IFAC se desarrolló en el marco de un convenio firmado con el ya desaparecido Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC), según el cual era él quien emitiría los pronunciamientos sobre normas contables, y no así la IFAC. Esta última debía respaldar el trabajo del Comité debiendo persuadir a los gobiernos, entes emisores de normas y autoridades de control de los mercados de valores, de que los estados financieros cumplieran con las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en todos sus aspectos significativos. Además debía promover la aceptación y observancia internacional de dichas normas.

Con el proceso de reestructuración del Comité, y su posterior desaparición, el convenio indicado se rescindió, lo que implicó el cese de la injerencia de la IFAC en el dictado de las NIC.

En la actualidad, los miembros de la IFAC tienen que demostrar el cumplimiento de los deberes estipulados en las SMO (*Statements of Membership Obligations* – declaraciones de obligaciones de los miembros). Una de las obligaciones indicadas más significativa es el hecho de que los miembros deben utilizar sus mejores esfuerzos para lograr la implementación de las normas internacionales en sus países.

2.2. Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC)

Creado en 1973 como un cuerpo independiente del sector privado cuyo objetivo era el logro de uniformidad en los principios contables utilizados por empresas y otras entidades para la elaboración de información financiera alrededor del mundo. Fundamentalmente, tenía por finalidad formular normas contables a ser observadas en la preparación de estados financieros, promover su aceptación y observancia en todo el mundo, y trabajar por la mejora y armonización de las regulaciones, normas contables y procedimientos relacionados con la preparación de dichos estados.

Hasta fines de la década del '90 era el único ente encargado de emitir las NIC. El organismo era conducido por una junta de hasta 17 miembros de los cuales la mayoría eran nominados por la IFAC. Casi un tercio de los recursos que insumía provenían de las organizaciones y países que lo dirigían, hecho que generaba dudas sobre la independencia real del órgano. Buscando mejorar la credibilidad del IASC, se dio lugar a un Grupo Consultivo integrado por representantes de organizaciones internacionales vinculadas con preparadores y usuarios de estados financieros con quienes se discutían cuestiones técnicas de los proyectos del organismo.

En 1997 se creó el Comité de Interpretaciones (SIC) que comenzó a emitir interpretaciones de las NIC referidas a prácticas insatisfactorias dentro del alcance de las NIC existentes, y sobre cuestiones relacionadas con dichas normas que no habían sido consideradas al momento de su desarrollo.

También en 1997, el IASC creó un comité especial enfocado al estudio de su estructura. En 1999 se conoció el informe definitivo de dicho comité y el IASC basándose en el mismo decidió introducir cambios sustanciales en su organización, fundamentalmente por los problemas de independencia que rodeaban a la junta que lo dirigía, ya que los miembros servían a la misma con dedicación parcial, manteniendo lazos con sus empleadores que principalmente eran organizaciones y no individuos; además el IASC no se encontraba bajo supervisión de un cuerpo independiente, ni tampoco existían muchas oportunidades de participación por parte del público en general. Esto ponía en duda el hecho de que el IASC pueda llevar a cabo sus responsabilidades adecuadamente, discutir y debatir cuestiones técnicas con la profundidad adecuada asegurando que los representantes en la junta voten sobre la base de méritos técnicos de una propuesta más que sobre la base de intereses sectoriales.

2.3. Fundación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASCF o Fundación NIIF)

Dentro del proceso de reestructuración del IASC se crea en el 2001 la IASCF con la finalidad principal de:

- Desarrollar un juego de normas contables de alta calidad, comprensible, exigible y globalmente aceptado (a través de un órgano emisor especializado).
- Promover el empleo y la aplicación rigurosa de estas normas.
- Considerar las necesidades especiales de las entidades pequeñas y medianas empresas, y de las economías emergentes.
- Llevar la convergencia de las normas contables nacionales con las internacionales mediante soluciones de alta calidad.

El gobierno y la supervisión de las actividades emprendidas por la fundación y por sus órganos normativos, corresponden a un cuerpo de fideicomisarios, quienes también son responsables de salvaguardar la independencia del consejo emisor de normas, y la financiación de la organización. Estos fideicomisarios deben promover la labor del consejo y la aplicación rigurosa de las normas internacionales, pero no están involucrados en las cuestiones técnicas relativas a las normas, responsabilidad que recae exclusivamente en el órgano normativo.

El cuerpo de fideicomisario estará compuesto por 22 integrantes provenientes de distintas áreas geográficas, y debería incluir preparadores, auditores y usuarios de la información financiera, así como académicos y funcionarios que sirvan al interés público.

Los fideicomisarios duran 3 años en el cargo, pueden ser reelegidos una vez, y pueden ser removidos en caso de desempeño pobre, conducta o incapacidad. El cuerpo se reúne generalmente 4 veces al año, en diferentes lugares del mundo. Las decisiones se toman por mayoría y las reuniones son de público conocimiento, se llevan a cabo en público y por internet, y el audio de las mismas puede ser consultado en la página web de la fundación.

Son los fideicomisarios quienes deben designar a los miembros de los diferentes órganos que dependen de la estructura de la Fundación. Además deben evaluar eficacia de dichos órganos, garantizar la financiación y aprobar anualmente su presupuesto (actualmente el costo de funcionamiento de la fundación es soportado por los beneficiarios de sus labores, incluyendo inversores institucionales, asesores institucionales, bolsas de comercio, firmas de auditoría, organismos emisores de normas contables locales, compañías multinacionales y gobiernos).

2.4. Consejo o Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB)

El IASB es el órgano de la Fundación que tiene a su cargo la elaboración y publicación de las NIIF y de sus borradores, así como la aprobación final de las interpretaciones que efectúa el órgano de interpretaciones.

Es el órgano encargado de ejecutar las tareas técnicas que antes estaban a cargo del IASC. En cumplimiento de sus responsabilidades lleva a cabo un exhaustivo proceso de elaboración de normas, donde se elaboran y publican documentos de trabajo o proyectos para el debate público, se consideran los comentarios referidos al documento, se elaboran borradores también sujetos al análisis público, se consideran las opiniones vertidas sobre los mismos, y de ser necesario se mantiene una audiencia pública y/o se realizan procedimientos de campo, y recién finalmente se aprueba la norma.

El IASB debe contar con 16 miembros, nombrados por el cuerpo de fideicomisarios de la Fundación.

2.5. Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF)

El CINIIF es el órgano de interpretación del IASB, cuya principal función es revisar en forma oportuna los problemas generalizados de contabilidad que han surgido en el contexto de las NIIF actuales, y proporcionar orientación autorizada sobre estas cuestiones. Este comité elabora interpretaciones de las NIC y las NIIF, dentro del marco conceptual de la IASB. Para hacerlo trabaja en estrecha colaboración con los comités nacionales similares, siguiendo un proceso transparente y abierto, donde se publican los borradores de las interpretaciones y se consideran los comentarios que se reciban sobre ellos.

Actualmente cuenta con 14 miembros con derecho a voto (de diferentes países y antecedentes profesionales) nombrados por los fideicomisarios, quienes también eligen a otra persona para que presida el comité y a miembros observadores (éstos, como el presidente, tienen voz pero no voto).

2.6. Comité Asesor de Normas (SAC)

El SAC es un comité fundado con la finalidad principal de funcionar como foro de consulta para los miembros del IASB y la fundación en general. Para ello aconseja al IASB en una serie de temas que incluye, pero no se limita, a:

- Propone contenidos de las agendas de trabajo y sus prioridades.

- Informar sobre los puntos de vista de los integrantes del IASB sobre los principales proyectos de emisión de normas.
- Asesorar en proyectos poniendo énfasis en la aplicación práctica y cuestiones que pueden surgir de su aplicación.

Un objetivo secundario del SAC es apoyar al IASB en la promoción y adopción de las NIIF en todo el mundo. Esto puede incluir la publicación de artículos de apoyo de las NIIF o la realización de reuniones públicas sobre el mismo tema.

La constitución de la fundación obliga a que la IASB consulte al SAC antes de decidir sobre los principales proyectos, y a que los fideicomisarios consulten al SAC sobre cualquier propuesta de cambio a dicha constitución.

Este comité está integrado por personas o representantes de organizaciones, interesados en el desarrollo de una NIIF de calidad. Dentro del número de miembros se prevé un amplio abanico geográfico y una serie de antecedentes funcionales que incluye miembros procedentes de grupos de usuarios, preparadores, analistas financieros, académicos, auditores, reguladores y de órganos profesionales de contabilidad.

3. NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

Las economías modernas dependen de las transacciones transfronterizas y del libre flujo de capital internacional. Más de un tercio de todas las transacciones financieras ocurren a través de las fronteras. Los inversores buscan oportunidades de diversificación e inversión en todo el mundo, mientras que las empresas recaudan capital, realizan transacciones o tienen operaciones internacionales y subsidiarias en varios países.

En el pasado, tales actividades transfronterizas se complicaron por los diferentes países que mantienen sus propios conjuntos de normas contables nacionales. La aplicación de requisitos contables dispares a menudo agrega costos, complejidad y riesgo, tanto para las compañías que preparan los estados financieros, como para los inversores y otras personas que utilizan dichos estados financieros para tomar decisiones económicas.

Al aplicar las normas contables nacionales, los importes informados en los estados financieros pueden calcularse sobre una base diferente. Desentrañar esta complejidad implicaba estudiar la particularidad de las normas contables nacionales de los diferentes países, porque incluso una pequeña diferencia en los requisitos podría tener un impacto importante en el desempeño y posición financiera reportados por una compañía; por ejemplo, una empresa puede reconocer ganancias bajo un conjunto de normas contables nacionales y pérdidas debajo de otro.

Las NIIF buscan abordar este desafío al proporcionar un conjunto de estándares de contabilidad de alta calidad e internacionalmente reconocidos que brindan transparencia, responsabilidad y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo. Estas normas brindan transparencia mejorando la comparabilidad internacional y la calidad de la información financiera, permitiendo a los inversores y otros participantes del mercado tomar decisiones económicas informadas.

A la vez, fortalecen la rendición de cuentas al reducir la brecha de información entre los proveedores de capital y las personas a quienes les han confiado su dinero. Estos estándares brindan información que es necesaria para hacer que la administración rinda cuentas. Como fuente de información comparable a nivel mundial, las NIIF también son de vital importancia para los reguladores de todo el mundo.

Por último, las NIIF contribuyen a la eficiencia económica al ayudar a los inversores a identificar oportunidades y riesgos en todo el mundo, mejorando así la asignación de capital. Para las empresas, el uso de un único lenguaje de contabilidad de confianza reduce el costo de capital y reduce los costos de presentación de informes internacionales.

Cuando se habla de NIIF no se refiere a normas de carácter legal, sino que se trata de estándares, es decir la mejor práctica, la mejor calidad. El nombre original de éstas es *International Financial Reporting Standards* (IFRS), y en los países de habla hispana se utiliza la traducción NIIF.

El IASB emite las normas en inglés como idioma oficial, y la traducción al español sale aproximadamente un año después de la emisión original. Por esta razón las referencias actualizadas siempre se hacen a las IFRS; pudiendo existir diferencias entre los contenidos de las NIIF y los de las IFRS.

Al hablar de la aplicación de NIIF, se está haciendo referencia a un conjunto compuesto por las NIIF propiamente dicha, a las NIC emitidas por el ya disuelto IASC, y a las interpretaciones de ambas. Esto se debe a la evolución histórica de los organismos emisores de estos estándares.

En definitiva, la búsqueda de la aplicación generalizada de las NIIF persigue un objetivo común: tener un sólo conjunto de estándares globales de contabilidad, de alta calidad. Esto significa que los diferentes países abandonen los sistemas nacionales y locales de contabilidad y se incorporen al sistema único.

Sin embargo, cambiar de norma local a NIIF no viene sin costo y esfuerzo. Las compañías que reportan generalmente necesitarán modificar al menos algunos de sus sistemas y prácticas; los inversores y otras personas que utilizan estados financieros deben analizar cómo ha cambiado la información que reciben; y los reguladores de valores y profesionales contables necesitan actualizarse y cambiar sus procedimientos y controles.

A pesar de ello, la investigación y los estudios académicos que analizan la adopción en las diferentes jurisdicciones, proporcionan una evidencia abrumadora de que la adopción de las NIIF ha traído beneficios netos a los mercados de capital.

La Fundación NIIF monitorea constantemente la aplicación de las NIIF en diferentes jurisdicciones, y en la actualidad presentan perfiles detallados sobre cómo se aplican las normas en 166 jurisdicciones.

En América Latina el único país que no aplica NIIF bajo ninguna alternativa es Bolivia.

4. INICIATIVAS INTERNACIONALES VINCULADAS A LA EMISIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA

En Abril de 1987, la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo creada a instancia de la ONU, presentó su informe denominado “Nuestro futuro común” o Informe Brundtland, por el apellido de la señora Presidente de la Comisión.

En el mensaje principal del citado informe se afirma que no puede existir un crecimiento económico sostenido sin un medio ambiente sostenible, definiendo así el concepto de Sustentabilidad como aquel desarrollo que satisface las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

En el mundo actual los directivos de las organizaciones no intervienen en la definición de la sustentabilidad, sino que son organismos como GRI, IIRC y PNUD los que alientan a que se involucren para elaborar sus planes estratégicos que vayan más allá de meras acciones de caridad y filantropía.

Con la incorporación de las herramientas vitales de información que estos organismos difunden bajo distintas denominaciones (Memorias de Sustentabilidad, Reportes Integrados, Balances Sociales, entre otras), las organizaciones van camino hacia la transformación, generando un vínculo de confianza con sus grupos de interés, con el fin de lograr el desarrollo sostenible no solo en los aspectos económico y ambiental sino poniendo énfasis en la persona humana.

Éste es un momento clave en la evolución de la sostenibilidad y la transparencia se está convirtiendo rápidamente en el nuevo paradigma para la conducción de negocios.

Con la finalidad de mantener cada uno de los mecanismos necesarios para impulsar la sostenibilidad, las organizaciones, gobiernos, autoridades fiscales, reguladores de mercados y otros agentes necesitan contar con información útil y creíble.

A pesar de las buenas intenciones de las organizaciones emisoras de los citados informes, los mismos distan bastante de brindar información relevante para la comprensión acabada de la performance ambiental y social del ente. Esto es así debido a que generalmente su contenido presenta cierta vaguedad en la información, escasa medición cuantitativa y en algunos modelos falta de metodología de presentación; no obstante contar con nuevas técnicas de medición, no existe aún un estándar global asimilable a las NIIF. Hay que destacar, que desde inicios de 2019, las iniciativas internacionales en reportes de sustentabilidad han comenzado un ambicioso proyecto de creación de un marco común, para que todas las organizaciones puedan informar su contribución al desarrollo sostenible.

4.1. Global Reporting Initiative (GRI)

Este organismo internacional nació en el año 1997, como producto de una convocatoria entre el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la ONG CERES (Coalición para Economías Ambientalmente Responsables) con sede en Boston, con la misión de elaborar y difundir Guías o Directrices para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad, orientadas a usuarios múltiples, y aplicables a distintos tipos de organizaciones que, de manera voluntaria, deseen comunicar los impactos económicos, sociales, ambientales, en forma de indicadores de desempeño.

En el año 2002, GRI se convirtió en una organización independiente, sin fines de lucro (ONG), que colabora con PNUMA y trabaja en cooperación con el Pacto Global, instalando sus oficinas en Amsterdam. Funciona como un entramado de redes de personas, trabajando no solamente con sus empleados, sino también, teniendo en cuenta la opinión de expertos, órganos de gobierno, periodistas y usuarios de informes.

Con el tiempo, GRI ha ido evolucionando, fundamentalmente por el incremento de su popularidad a nivel mundial. Su primera Guía (versión “G1”) fue lanzada en junio del año 2000, y se planteó como un proyecto piloto en el que podían participar voluntariamente aquellas organizaciones que deseaban poner en marcha un modelo de desarrollo sostenible en su gestión.

En el año 2002 las Guías fueron actualizadas bajo la denominación G2, llevándose a cabo su presentación en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, en la ciudad de Johannesburgo (Sudáfrica), con una amplia aceptación por parte de empresas y grupos de interés.

Entre los años 2002 y 2006, la demanda de servicios de orientación sobre informes de sostenibilidad de GRI creció constantemente, y esto se vio impulsado aún más por el lanzamiento de la tercera generación de Directrices, G3, el 25 de julio del año 2006. Con esta nueva versión, la idea fue incorporar el discurso de la RSE a las prácticas de las empresas, incluyendo a las PyMEs, a las que muchas veces, dentro de la cadena de proveedores, se les generan exigencias sobre estas cuestiones. Otro cambio de esta versión fue la incorporación de un sistema de niveles de aplicación para exteriorizar en qué medida la organización iba aplicando el marco de elaboración de memorias de la GRI. Dichos niveles de “autocalificación” eran A, B y C, a los que se agregaba un signo “+” en caso de que la Memoria hubiera sido sometida a verificación por parte de un tercero independiente. Esta versión por otra parte, incorporó mayor cantidad de indicadores de desempeño.

El 23 de marzo de 2011, GRI publicó la versión G3.1 que incorporó ampliaciones respecto a la versión anterior, en lo que hace a la información sobre derechos humanos, impactos en las comunidades locales y género.

El 22 de mayo de 2013 y ante una audiencia de 1600 profesionales y líderes de opinión en la Conferencia anual de GRI, realizada en Amsterdam, se presentó la cuarta generación de directrices para la elaboración de Memorias de Sustentabilidad (G4), cuyo objetivo principal fue que las organizaciones informantes realicen un buen análisis de materialidad, es decir, que se concentren en el análisis de sus principales impactos económicos, sociales y ambientales, especialmente en los negativos, incluyendo la descripción del diálogo con sus partes interesadas, el involucramiento de la alta dirección, los compromisos adquiridos y los mecanismos de seguimiento de las acciones de mejora. También, se agrega transversalmente, como un tema central, el análisis de la cadena de valor para identificar impactos indirectos, con foco en la cadena de suministro y en las empresas proveedoras y contratistas. Los niveles de aplicación A, B y C de la guía anterior desaparecieron, para tener sólo una categoría general “*in accordance*” (de conformidad). Esta categoría podía ser “*core*” (esencial), si la organización informaba al menos un indicador relacionado con cada aspecto material identificado; o podía ser “*comprehensive*” (extensiva o integral) en donde informaba todos los indicadores relacionados con cada uno de los aspectos materiales identificados. La cadena de valor es el pilar de este nuevo marco, aumentando los indicadores asociados a la gestión de la cadena de proveedores. Presentó una mayor armonización con otros marcos globales, como las directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que constituyen recomendaciones de los gobiernos hacia las empresas multinacionales en temas de transparencia, laborales, medio ambiente, lucha contra la corrupción, intereses de consumidores, etc.; y los Principios del Pacto Mundial.

Bajo el auspicio de GRI se ha constituido la Junta Global de Estándares de Sustentabilidad (GSSB) como única entidad independiente, responsable de establecer las primeras normas mundialmente aceptadas para los reportes de sustentabilidad: “Los Estándares de GRI”. Los mismos, salieron a luz en octubre de 2016 con una estructura modular interrelacionada y representan el diseño óptimo para informar sobre los impactos económicos, ambientales y sociales de una organización.

Los Estándares han sido diseñados de modo tal de permitir la comparabilidad y mejorar la calidad de la información sobre impactos que el accionar de las organizaciones genera, posibilitando una mayor transparencia en la rendición de cuentas.

La elaboración de informes de sostenibilidad basados en los Estándares GRI debería proporcionar una representación equilibrada y razonable de las contribuciones positivas y negativas de las organizaciones al cumplimiento del objetivo de desarrollo sostenible.

Está previsto que los informes que se elaboren conforme con los Estándares de GRI puedan ser publicados por separado o puedan hacer referencia a información publicada bajo otros formatos. Existe la obligatoriedad de incorporar el índice de contenidos GRI, que incluya el número de página de todos los contenidos publicados. Las organizaciones pueden usar todos o una selección de estándares para comunicar información parcial o específica, pero siempre haciendo referencia al uso de los mismos.

Este cuerpo normativo consta de una estructura modular basada en 3 estándares universales y 33 estándares temáticos orientados a aspectos económicos, sociales y ambientales a los que se adjunta un Glosario de la temática.

A partir del mes de marzo del año 2019, GRI comenzó un ambicioso proyecto con el fin de crear un marco común para que todas las organizaciones puedan informar su contribución al desarrollo sostenible a través de las Memorias de Sustentabilidad. Por dicha razón, uno de los primeros pasos de GRI ha sido la revisión de los Estándares, implementando algunas modificaciones que han sido presentadas recientemente. En primera instancia se modifican los Estándares Universales con el fin de lograr los siguientes objetivos:

- La divulgación obligatoria sobre Derechos Humanos;

- La integración de información sobre la “debida diligencia” (en inglés: *due diligence*), es decir, incluir en las Memorias todo el proceso inherente a la identificación, prevención, mitigación y rendición de cuentas de cómo son abordados sus impactos negativos reales y potenciales.
- El logro de una mayor claridad, no sólo sobre sus conceptos clave, sino también sobre sus principios de presentación de la información, de forma que sean acordes a los últimos desarrollos que han existido a nivel mundial en materia de lo que se denomina una “conducta empresarial responsable”. En este sentido, busca aclarar los distintos enfoques para utilizar los Estándares y demostrar el cumplimiento de la organización hacia distintas normas, tanto internas como externas (en inglés, esto se denomina: “*compliance*”). Las definiciones de “materialidad”, “*stakeholder*”, “impacto” y “debida diligencia” han sido modificadas, no sólo para incluir a los derechos humanos en cada una de ellas, sino también para encontrarse alineadas con las mismas definiciones que brinda la OCDE y los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- El impulso de una aplicación coherente de los Estándares GRI con mejoras en su utilización. En este sentido, se busca fomentar informes más relevantes y completos para aquellas organizaciones que ya poseen experiencia en la realización de Memorias de Sustentabilidad bajo los Estándares GRI, y facilitar su utilización para aquellos que lo utilizan por primera vez y para las PyMEs.

Por otra parte, se han revisado los requisitos para utilizar los Estándares GRI, de acuerdo a 2 enfoques:

- Enfoque “A”: implica reportar “de acuerdo a los Estándares GRI” (reemplazando a las formas de presentación anteriores: esencial o “*core*” y exhaustiva o “*comprehensive*”).
- Enfoque “B”: Implica reportar, solamente, con “referencia a los Estándares GRI”, es decir: utilizar determinados Estándares, para cumplir con los requerimientos de usuarios de información específica, para fines específicos (por ejemplo, una organización que debe cumplir una determinada norma sobre mitigación del cambio climático, entonces decide utilizar solamente el Estándar referido a este tema para poder cumplirla).

4.2. Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC)

En el año 2010 se crea el IIRC con la misión de elaborar “un marco generalmente aceptado sobre información corporativa, que integre información financiera, ambiental, social y de gobierno corporativo en un formato claro, conciso, consistente y comparable. El objetivo principal es ayudar a desarrollar una información comprensiva y comprensible sobre las organizaciones, tanto de carácter prospectivo como retrospectivo, con el fin de cubrir las necesidades de una economía global y sostenible” (Flores, Lizcaino, Mora y Rejón, 2012). Se busca eliminar la pluralidad de reportes corporativos y el exceso de información publicada redundante.

En el *Discussion Paper* publicado en septiembre de 2011 por el IIRC se define a la información integrada como: “la forma de reportar la información relevante respecto de la estrategia de una organización, la gestión, los resultados y las perspectivas de una manera que refleje el contexto social, comercial y medioambiental en el que opera” (Flores et al., 2012). Es decir, la información integrada deriva en una explicación más amplia del resultado que la que efectúan los informes tradicionales, dado que hace visible el uso y dependencia de los diferentes recursos o capitales, y el acceso de la organización a ellos.

El 9 de diciembre de 2013 el IIRC publicó el *International <IR> Framework* o Marco Conceptual Internacional de la Información Integrada (MCIII). El propósito de este marco conceptual radica en establecer principios guía y elementos de contenido que regulen la estructura global de un RI, identificando información que debería ser incluida en un reporte destinado a tomar decisiones acerca de la capacidad de la organización para crear valor.

5. REPORTE INTEGRADO

De la necesidad de los inversores y otros usuarios de la información financiera y no financiera normalizada y verificable, sumada a la creciente demanda de información relevante y estratégica, surge el Reporte Integrado o *Integrated Reporting*.

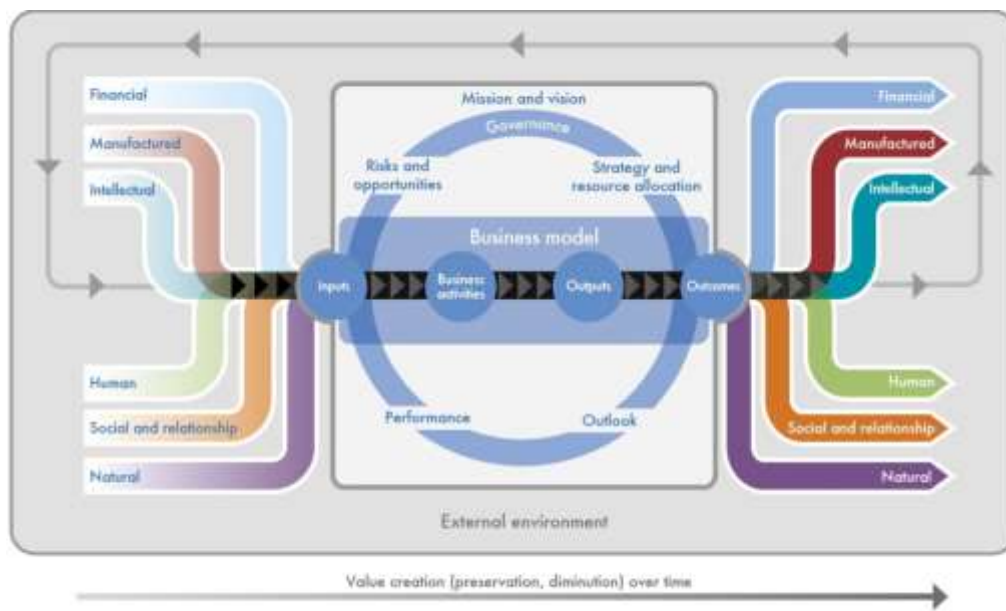
El concepto de información integrada implica incorporar a los factores financieros todos los otros aspectos que tienen impacto sobre el proceso de creación de valor, la reducción de la información no relevante, y la transparencia en la gestión y comunicación, de manera de favorecer el entendimiento para los stakeholders. Es decir, el RI debe presentar información relevante, basada en la estrategia y el comportamiento financiero, social y ambiental, teniendo que estar cohesionada y conectada entre sí.

Entre otras cosas, el IIRC establece que el RI debe incluir necesariamente una declaración de las personas responsables de la gobernanza de la organización que incluya la opinión acerca de si el informe ha sido presentado de acuerdo al MCIII.

El IIRC establece que el valor añadido que una empresa puede crear, no lo hace de forma solitaria, sino más bien por la interrelación con factores externos: la situación económica, tecnologías, aspectos sociales, clientes, proveedores, capital humano, etc. Esta creación de valor depende de distintos tipos de capitales que conforman una organización. El documento del IIRC establece una categorización de capitales, la cual no necesariamente debe ser adoptada por los emisores de informes integrados:

- **Capital Financiero:** Son los fondos a los que el ente accede para la elaboración de sus productos o prestaciones de servicios, incluidos los fondos obtenidos de fuentes externas (deuda).
- **Capital Elaborado:** Bienes tangibles necesarios para la elaboración de los productos o prestaciones de servicios (bienes inmovilizados e infraestructura).
- **Capital Intelectual:** Intangibles basados en el conocimiento como propiedad intelectual y capital organizacional.
- **Capital Humano:** Competencias del personal de la empresa. Se incluyen habilidades, conocimientos, experiencia, valores éticos, liderazgo, etc.
- **Capital Social y Relacional:** Se analiza las relaciones entre una empresa con los clientes, proveedores, con instituciones públicas y entidades financieras.
- **Capital Natural:** todos los recursos renovables o no renovables que el ente utiliza para la elaboración de sus productos o prestaciones de servicios.

Si un ente al momento de elaborar su IR tiene en cuenta el enfoque de los capitales, seguramente conseguirá reportar más información sobre el presente y futuro de lo que podría ser capaz con un informe tradicional. Y consecuentemente se conseguiría que las relaciones con el entorno, sean sociales, ambientales o económicas, se encuentren analizadas.



El modelo de creación de valor del Marco <IR>. Fuente: IIRC, *The International <IR> Framework* (2013)

Los recursos de que dispone la organización (*inputs*) se consideran reservorios, bajo la denominación de “capitales”, e incluyen no sólo el financiero, sino también por ejemplo el *know how* (capital intelectual), los colaboradores (capital humano) y/o las relaciones con las comunidades y otros stakeholders (capital social y relacional). Las actividades de la compañía, determinadas en base a su estrategia de negocio, generan una serie de impactos (*outputs*), que producen aumento, disminución o transformación de los capitales (*outcomes*), y que constituyen la manifestación en la práctica de la creación de valor (entendida también como la disminución o mantenimiento); el esquema planteado constituye el “modelo” aportado por el Marco <IR>.

El IIRC, lleva a cabo una revisión periódica, cada 5 años sobre su estrategia, y con la certeza de que la información sobre sustentabilidad era un tema clave, decidió evaluar si existía demanda para la emisión de estándares globales de sustentabilidad y cuál sería el papel que la Fundación debería tener en el desarrollo de esos estándares. Por ello el 30 de Septiembre de 2020 publicó un documento de consulta, cuya fecha límite de envío de comentarios era el 31 de Diciembre de 2020. De este proceso de consulta al que respondieron 1470 individuos, surgió la evidencia de que el pensamiento conceptual y los principios, siguen siendo aptos y sólidos. Así es que el 19/01/2021, el IIRC publica el Marco de Información Integrada Internacional revisado.

Esta revisión justo tuvo lugar en un momento histórico donde la mayoría de las los emisores de marcos y estándares de sustentabilidad publicaron una Declaración de Intención conjunta sobre la necesidad de lograr información corporativa que cuente con una legitimidad tal como la de las NIIF y las US GAAPs.

La versión revisada, mantuvo el mismo enfoque y principios y solo se circunscribió a corregir algunos aspectos prácticos que llevaban a dificultades en la aplicación, a diferenciar salidas y resultados (Modelo de Creación de Valor del RI), haciendo hincapié en cuanto a los resultados, de no hablar solo de creación de valor, sino también de preservación o erosión de valor, propiciando la indicación de los efectos sobre los capitales con información cualitativa y cuantitativa. A pesar de las expectativas, la citada modificación no ha tenido en cuenta la inclusión de información sobre los impactos tanto positivos como negativos sobre la sociedad y sobre el ambiente que aunque no es espera que generen efectos financieros en el corto plazo, sí, resultan importantes en cuanto a las consecuencias de creación de valor a largo plazo.

Por otra parte, el IIRC y el SASB (Junta de Normas de Contabilidad sobre Sustentabilidad) anunciaron su futura fusión el 25/11/2020 a través de la creación de la Value Reporting Foundation (Fundación de Informes de Valor) con la intención de elaborar un marco que contenga estándares y medidas de estímulos de valor empresarial, tendientes hacia el desarrollo sostenible.

6. MARCO UNIFICADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y NO FINANCIERA

Tal como explica Drukman (2012), la información es el insumo fundamental de los mercados financieros. Sin información completa y concreta los inversores no pueden asignar capital de manera eficiente.

En un mundo globalizado y cosmopolita, las empresas son conscientes de la necesidad de dirigirse a una audiencia universal a través de un tipo de información acorde a lo que demandan los inversores a nivel mundial.

Los inversores y otros grupos de interés demandan una mayor relevancia y fiabilidad de la información publicada por las organizaciones. La crisis de confianza en la economía y sus agentes se debe en principalmente a los problemas de transparencia informativa. En los últimos años, muchos estudios han demostrado las disfunciones y asimetrías en la información empresarial que se encuentra disponible para los usuarios.

A lo largo de las últimas décadas, la divulgación de información empresarial ha avanzado de manera muy significativa, impulsada principalmente por la globalización y consolidación de los mercados, y el desarrollo vertiginoso de las tecnologías de información y comunicación. En consecuencia, la contabilidad entendida como el lenguaje de los negocios, sufrió transformaciones asombrosas, exigiéndose a la información financiera que sea de la más alta calidad e igual a nivel global. Sin embargo, las exigencias ya no se limitan únicamente a datos financieros, sino que los usuarios demandan otros tipos de información.

La divulgación de información no financiera es más reciente y menos estructurada por tratarse de información cuya elaboración y publicación es en general voluntaria por parte de las empresas e instituciones. Aunque se reconoce la importancia de la información no financiera en materia de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) por parte de directivos, accionistas, medios de comunicación y otros usuarios, varios son los factores que inciden en su menor repercusión, entre los que destacan la falta de estandarización en la presentación de la información y la ausencia de un consorcio o institución reguladora internacional sobre la materia de características y solvencia similares a los organismos existentes en el área financiera.

Tal como se explicó, dada la necesidad creciente de una normalización de la información no financiera más acorde con las características y la normalización de la información financiera, surge el movimiento denominado *Integrated Reporting* o Información Integrada.

El IIRC entiende que todas las compañías cotizadas están obligadas a publicar anualmente un informe financiero de acuerdo, en la mayoría de los casos, a las NIIF, si bien cada vez con más frecuencia las compañías están elaborando también de forma voluntaria, informes de responsabilidad social corporativa o sostenibilidad, pero en este caso con grandes diferencias en cuanto a relevancia y calidad de la información. El motivo es claro: no existen unas normas globales de medida y reporte sobre el comportamiento ambiental, social y de gobierno corporativo y de ahí que surja la necesidad de emitirlos.

En la última revisión periódica de la estructura y estrategia del IIRC, y con la certeza de que la información sobre sustentabilidad era un tema clave, decidió evaluar si existía demanda para la emisión de estándares globales de sustentabilidad y cuál sería el papel que la Fundación debería tener en el desarrollo de esos estándares. Por ello, como ya se señaló, el 30 de Septiembre de 2020 publicó un

documento de consulta, de cuyas respuestas, surgió la evidencia de que el pensamiento conceptual y los principios, siguen siendo aptos y sólidos. Así es que el 19/01/2021, el IIRC publica el Marco de Información Integrada Internacional revisado.

En paralelo, GRI, entre varios de sus importantes avances, en septiembre 2020 actualizó la Vinculación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las Norma GRI. (GRI, 2021). También en septiembre 2020, el *CDP Disclosure Insight Action*, el *Climate Disclosure Standards Board (CDSB)*, GRI, el IIRC y el *Sustainability Accounting Standards Board (SASB)*, co-publicaron una visión compartida de los elementos necesarios para una información corporativa más completa y una declaración conjunta de intenciones para avanzar hacia ese objetivo, comprometiéndose cada uno a interactuar con actores clave, incluidos IOSCO y las NIIF, la Comisión Europea y el Consejo Empresarial Internacional del Foro Económico Mundial.

En consecuencia, si bien CDP, CDSB, GRI y SASB establecen los marcos y estándares para la divulgación de sostenibilidad, incluida la presentación de informes relacionados con el clima, junto con las recomendaciones de TCFD, el IIRC brinda el marco de información integrado que conecta la divulgación de sostenibilidad con la presentación sobre capitales financieros y otros capitales.

Dichas iniciativas, que establecen marcos y estándares de relevancia internacional sobre sostenibilidad e informes integrados, han declarado ahora su intención de proporcionar:

- orientación conjunta al mercado sobre cómo se pueden aplicar los marcos y los estándares o normas de forma complementaria y aditiva;
- una visión conjunta de cómo estos elementos podrían complementar los principios contables financieros generalmente aceptados (PCGA financieros) y servir como un punto de partida natural para el progreso hacia un sistema de información corporativa más coherente y completo; y
- el compromiso conjunto para impulsar hacia este objetivo, a través de un programa continuo de colaboración más profunda entre ellos, y una voluntad declarada de participar estrechamente con otras partes interesadas.

El sistema integral de informes corporativos que prevé el documento percibe tres conjuntos anidados de informes:

- informar sobre asuntos que reflejen los impactos significativos de la organización en la economía, el medioambiente y las personas;
- informar sobre el subconjunto de temas de sostenibilidad que son materiales para la creación de valor empresarial; e
- informar sobre asuntos que ya se reflejan en las cuentas financieras.

El Documento de Consulta de Información sobre Sostenibilidad publicado por la Fundación NIIF en el año 2020 contiene diez preguntas e invita a incluir otros comentarios o temas relevantes como pregunta once. En pocos meses el documento había recibido más de 500 repuestas o comentarios. Entre otros, quienes responden a la consulta son académicos, destacados organismos internacionales, bancos, organizaciones comerciales y asociaciones. Se espera que para antes de finales del 2021 se expida sobre la posibilidad de comenzar un trabajo conjunto para la elaboración de un marco unificado de información corporativa.

Una de las primeras preguntas que componen el documento de consulta expone "Si existe la necesidad de estándares globales de sostenibilidad" y si IFRS debe desempeñar algún papel o función en la elaboración de los mismos, y con qué alcance.

Varias respuestas afirmativas sobre la necesidad de un conjunto global de normas de información sobre sostenibilidad aceptadas a nivel internacional, fundamentalmente que sea consistente y complementario de las normas económico-financieras tradicionales.

Dado que para lograr congruencia y comparación de los reportes, la información no financiera debería respetar las características de la información financiera; por esta razón se cree que la Fundación NIIF se convierte en un partícipe necesario en la emisión de normas sobre sostenibilidad que permita a las organizaciones obtener y emitir información contable metódica, sistemática, comparable, mayormente cuantificada en distintas unidades de medida pertinentes y que sea verificable.

La Fundación NIIF, podría utilizar sus relaciones con los interesados para fomentar la adopción y aplicación congruente de normas sobre sostenibilidad a nivel global. Por ejemplo, el SASB podría adaptar para la sostenibilidad los contenidos esenciales de la NIC 1 (Presentación de Estados Financieros) hacia Presentación de Estados para la Sostenibilidad.

El desarrollo de un consejo de normas sobre sostenibilidad bajo la órbita de la Fundación NIIF es una opción que podría contribuir en la aplicación de las nuevas normas sobre sostenibilidad, promoviendo la colaboración y cooperación entre los gobiernos y los organismos reguladores y emisores de normas, para lograr una mayor congruencia y comparabilidad.

No hay duda que, al hablar de un marco unificado, la presentación de informes financieros y de sostenibilidad debería estar en pie de igualdad. Es decir, los informes de sostenibilidad deben pasar de prácticas voluntarias a requisitos obligatorios.

De considerar el paradigma de desarrollo sostenible, la necesidad de buena información para gestionarlo, la existencia de distintas iniciativas y contextualizado en la actual pandemia generada por el COVID-19, se entiende como trascendente que IFRS instrumente un consejo de normas sobre sostenibilidad (SSB) para elaborar normas de información financiera y no financiera sobre sostenibilidad aceptadas a nivel internacional.

Se interpreta que los objetivos de desarrollo sostenible son un todo integrado (económico, financiero, social y ambiental) y se reflexiona que no sería apropiado considerar una entendida doble limitación (limitación a lo financiero y limitación a aspectos referidos al clima) para el SASB. El SASB debería enfocarse además en otras prioridades medioambientales y sociales.

Adecuar y actualizar para los ODS el marco conceptual para la información financiera tradicional permitiría un conjunto de normas de información sobre sostenibilidad consistente y complementario de las normas económico-financieras tradicionales y, con ello, considerar el modelo de devengo y la materialidad bajo una perspectiva holística y a los términos utilizados con equivalentes sentidos y significados.

Los informes sobre sostenibilidad deberían cumplir con los atributos formales y sustanciales de la información financiera tradicional y surgir de un adecuado proceso contable. Por tratarse de información suministrada a usuarios externos, esta debe ser confiable y estar sujeta a control o auditoría (garantías externas).

7. ESTUDIO DE CASO

A los efectos de cumplir con el objetivo del presente trabajo, se efectuó una lectura en profundidad del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera, como así también de las principales iniciativas internacionales referidas a información no financiera, haciendo especial hincapié en el Reporte Integrado, con la intención de identificar puntos en común o diferenciales entre la información expuesta conforme los diferentes marcos.

7.1. Unidad de análisis

Se analizaron los reportes corporativos del Banco BBVA Argentina correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020, referidos a la información financiera (estados financieros) y a la no financiera (reporte integrado), a fin de detectar puntos de cohesión en la información expuesta en ambos y aspectos relevantes diferenciales que permitan complementarse uno con otro.

El Reporte integrado 2020 del Banco BBVA Argentina se encuentra dentro del documento público denominado como “Memoria Anual. Reporte Integrado. 2020”. Dicha publicación constituye el primer reporte integrado que presenta la institución financiera. Por el mismo comunica a sus públicos de interés su desempeño en materia económica, social y ambiental a través de la rendición de cuentas de las acciones, programas y resultados financieros y no financieros de su gestión.

7.2. Relevamiento de resultados

Para la elaboración del reporte, Banco BBVA Argentina utilizó la última versión revisada del Marco del IIRC, lanzada en enero de 2021, haciendo referencia al modelo de creación de valor de los seis capitales. Además declaran elaborar el informe de conformidad con los Estándares GRI en su opción esencial, informando solo los aspectos relevantes para la organización.

Además el documento cumple con tres iniciativas internacionales a saber:

- Presenta Comunicación de Progreso del Pacto Global (COP 2020), respetando los 10 principios del Pacto Global,
- Aplica el requisito de Transparencia exigido por los Principios de Banca Responsable (PBR) de la Iniciativa del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP FI), y
- Muestra la contribución de la institución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relevantes para su gestión.

En los Anexos I y II, se exponen los principales puntos relevados de ambos informes corporativos, identificando elementos en común y/o diferenciales.

8. REFLEXIONES FINALES A MODO DE CONCLUSIÓN

A los efectos de cumplir con el objetivo del presente trabajo, se analizaron los reportes corporativos del Banco BBVA Argentina correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2020 referidos a la información financiera contenida en los Estados Financieros y a la no financiera exteriorizada en su Reporte Integrado, con la intención de identificar puntos en común entre la información expuesta conforme los diferentes marcos.

De la lectura de los reportes corporativos no queda duda de que para tener una idea completa de la situación real de la entidad informante, es necesario examinar la información expuesta en los dos informes. Si bien, del análisis efectuado, se vislumbra que mucha de la información relevada en los estados financieros está también expuesta en el reporte integrado; se observa que existen muchos puntos que se desarrollan con un alcance diferente en ambos reportes, de manera que son complementados por (o complementan a) otros datos expuestos en el otro informe. También se puede señalar que es escasa la información social y ambiental que se expone en los Estados Financieros.

En consecuencia, resulta relevante que se comience a requerir de manera obligatoria, y bajo un estándar unificado, la presentación de información no financiera; que permita lograr una idea de conjunto de la entidad.

Con la certeza de que la Fundación NIIF tiene la potencialidad de poder contribuir a la aplicación global de estándares que permitan la elaboración de informes metódicos, sistematizados, cuantificados y evaluables, se va gestando un marco normativo unificado.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Druckman, P. (2012). "Comunicando valor con información concisa". Revista AECA, 100, 8-10. España.
- Fernández Rodríguez, M. (2015). "La creación de valor del Integrated Reporting". Publicación de Ordem Dos Técnicos Oficiais de Contas. Brasil.
- Flores, F., Lizcano, J. L., Mora, M., & Rejón, M. (2012). "Información integrada: propuesta de un modelo". Revista AECA, 100, 32-36. España.
- Geba, N. y otros (2021). "Información sobre sostenibilidad: el Documento de Consulta de la International Financial Reporting Standards Foundation". Revista Enfoques. Ed. La Ley. Argentina.
- Mantilla B., S. A. (2015). "Estándares / Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS/NIIF)" (5.a ed.). Ecoe Ediciones. Colombia.
- Piacquadío, C. (2014). "Informes Integrados: el Marco Conceptual para la elaboración de IIRC y conclusiones de investigaciones desarrolladas por GRI". Revista D & G Profesional y Empresaria. Errepar. Tomo XV. Página 281. Argentina.
- Saitúa, A. (2014). "El informe integrado: una propuesta de encaje para la información del capital humano". En Revista RPE de Escuela Universitaria de Relaciones Laborales. Volumen 1, número 1. Páginas 33-47. España.

ANEXO I – Aspectos referidos a la información financiera

| Concepto | Página en la que se hace referencia dentro del informe | | Conclusión |
|--|--|---------------------|---|
| | Reporte Integrado | Estados Financieros | |
| Resultado neto del ejercicio | Página 53 | Página 3 | Expuesto en ambos informes |
| Rendimiento (ROA/ROE) | Página 53 | Página 209 | Expuesto en ambos informes, |
| Resultado neto por comisiones | Página 56 | Página 3 | Expuesto en ambos informes. En el RI se informan las variaciones respecto al ejercicio anterior mientras que dentro de los EEFF se incluyen los valores en términos absolutos, pero al realizar los cálculos pertinentes las variaciones coinciden con las informadas en el RI. |
| Préstamos | Página 54,60. Dentro de este informe se hace referencia a “Eco Préstamos”, que financian la compra de vehículos 100% eléctricos en alianza con VOLT motors | Página 3 | Expuesto en ambos informes. Dentro de los EEFF no se mencionan los Eco Préstamos. |
| Composición préstamos privados | Página 54 (expuesto de manera gráfica) | Página 45 | Expuesto en ambos informes. |
| Resultado neto por intereses | Página 56 | Página 3 | Expuesto en ambos informes. |
| Egresos | Página 56 | Página 3 | Expuesto en ambos informes. |
| Diferencias de cotización | Página 56 | Página 3 | Expuesto en ambos informes. |
| Gastos | Página 57 | Página 3 | Expuesto en ambos informes. |
| Patrimonio administrado | Página 62,127-128 | Página 19 | Expuesto en ambos informes. |
| Operaciones Comercio Exterior | Página 67 | Página 178 y 204 | Expuesto en ambos informes. |
| Productos transaccionales | Página 68. Se mencionan productos de cobro (Recaudaciones, débito directo, Debin, Banelco PMC) y de pago (a proveedores, AFIP, transferencias) | No tratado | El detalle de esta línea de negocio no fue encontrado dentro de los EEFF. |
| Servicios financieros | Página 69,70 | Página 77,86-87,203 | Expuesto en ambos informes. |
| Resultados de sociedades vinculadas: | | | |
| - Consolidar A.F.J.P. S.A. (en Liquidación) | Página 132,133 | Página 10 | Expuesto en ambos informes. |
| - PSA Finance Argentina Compañía Financiera S.A. | Página 130 | Página 11,27,43,54 | |

| | | | |
|---|------------------|-----------------------------|--|
| - Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A | Página 131,132 | Página 11,27,54 | |
| - Rombo Compañía Financiera S.A. | Página 134 | Página 54 | |
| - BBVA Seguros S.A. | Página 134 | Página 54,135 | |
| - Interbanking S.A. | Página 135 | Página 54 | |
| - Play Digital S.A. | Página 135 | Página 54,134 | |
| - Prisma Medios de pago | Página 64 | Página 53,54,57,66,72,73,74 | |
| Beneficios al personal | Página 56 y 104. | Página 3,30,31,60,129. | Expuesto en ambos informes. Se incluye información financiera y no financiera. |

ANEXO II – Aspectos referidos a la información no financiera

| Concepto | Página en la que se hace referencia dentro del informe | | Conclusión |
|--|---|--|--|
| | Reporte Integrado | Estados Financieros | |
| Gobierno corporativo | Página 29. Se detalla la composición del directorio. | A partir de página 118. | Expuesto en ambos informes |
| Estructura societaria | Página 23 | Página 60,81,117 | Expuesto en ambos informes |
| Indicadores de desempeño. | Página 82. Se menciona financiamiento a Pymes, Inversión en programas sociales. | No tratado | Este tema es tratado dentro del Reporte Integrado pero no se detalla dentro de los EEFF. |
| Gestión sostenible/Inversión ambiental | <p>Página 85 y 125:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificación de una línea de crédito verde destinada a obras de saneamiento de la Cuenca del Rio Matanza-Riachuelo, Buenos Aires - Bonos verdes: BBVA Argentina actuó como banco organizador y colocador del primer bono verde de Petroquímica Comodoro Rivadavia (PCR) por una emisión | Página 186: Se mencionan bonos en general, pero no se especifican los bonos verdes | Este tema es tratado dentro del Reporte Integrado pero no se detalla dentro de los EEFF. |

| | | | |
|-------------------------------|--|------------|--|
| | <p>total de Dólares estadounidenses 50 millones con vencimiento en febrero de 2021, contribuyendo al ODS 13 de “Acción por el clima”</p> <p>Página 124:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recambio de iluminarias, adecuación de edificios, capacitaciones - Inversión en gestión ambiental | | |
| Política de becas y posgrados | <p>Página 101: En 2020 se aprobaron 19 préstamos para estudios de posgrado con tasa preferencial y 18 ayudas económicas</p> | No tratado | Este tema es tratado dentro del Reporte Integrado pero no se detalla dentro de los EEFF. |
| Inversión en la comunidad | <p>Página 107: Formación en habilidades financieras, Apoyo a emprendedores, Conocimiento y cultura.</p> <p>Página 113: Pág. 113</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ganadores Concurso Mi Primera Empresa 5° edición | No tratado | Este tema es tratado dentro del Reporte Integrado pero no se detalla dentro de los EEFF. |